

DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

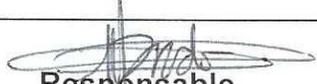
DIRECCIÓN DEL MUSEO NACIONAL DE LA MÁSCARA

OBJETIVO

Preservar, difundir y revalorar el arte popular y específicamente la máscara mexicana, sus orígenes, su entorno y sus consecuencias, a través de acciones y programas .

FUNCIONES

- Vigilar el cumplimiento de los objetivos trazados por la Secretaría de Cultura y los propios, conforme a los planes y programas Estatal y Nacional de Desarrollo para el sector.
- Programar, concertar y realizar eventos de índole cultural afines a la vocación de la Institución.
- Coordinar las diferentes áreas de la estructura laboral para la producción y realización de las exposiciones y eventos culturales
- Promover y difundir al Museo como promotor de la cultura y mantener vivas las tradiciones populares, así como sus objetivos y acervos, en el ámbito local, regional, nacional e internacional.
- Programar la constante actualización de sus exposiciones.
- Implantar acciones que permitan el incremento, conservación y mantenimiento del acervo.
- Gestionar acciones de mantenimiento y conservación del inmueble.
- Emitir, coordinar, controlar y evaluar los programas de trabajo a realizar por cada una de las áreas que conforman la Institución.
- Vigilar el aprovechamiento de los recursos financieros, humanos y materiales.

 Responsable	Presidente de la Junta de Gobierno
María Luisa Vázquez Bracho M.	Armando Herrera Silva

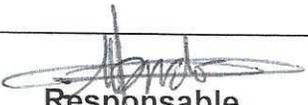
SECRETARÍA DE CULTURA
DIRECCIÓN GENERAL DE ORGANIZACIÓN
DIRECCIÓN METODOS
-- ENE. 2017

DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

DIRECCIÓN DEL MUSEO NACIONAL DE LA MÁSCARA (Continua)

- Formular, calendarizar y realizar la proyección y entrega de los presupuestos anuales de operación del Museo.
- Gestionar acciones de colaboración con Instituciones y organismos del sector.
- Programar, realizar y evaluar las acciones que la superioridad le asigne.
- Dar seguimiento a las solicitudes de la sociedad sobre el uso de espacios de las instalaciones del Museo.
- Estas funciones son enunciativas, más no limitativas.



 Responsable	Presidente de la Junta de Gobierno
María Luisa Vázquez Bracho M.	Armando Herrera Silva